

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-2-1- 0000842

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de octubre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero, del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia MERCANTIL SACOSPLAST CIA.LTDA;

QUE el señor Masayoshi Ozeki, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Zully Simmonds Portugal, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

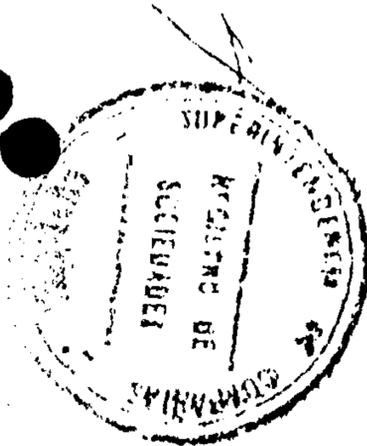
QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 062 de marzo 27 de 1987, autoriza al señor Kanji Furuki Iwamura, de nacionalidad japonesa, para que invierta en el aumento de capital de la Compañia;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-698-IL de noviembre 7 de 1991;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-RL-92-112 del 23 de abril de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañia MERCANTIL SACOSPLAST CIA.LTDA. por DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.



SECRETARIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL  
FEB. 1993  
M. C. Matheus

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Reserva legal 1549.578.  
29.873.442  
146.703.600  
I

Foja 2 de 2.  
Resolución No. 92-2-2-1. 0000842  
Compañía: MERCANTIL SACOSPLAST CIA.LTDA.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

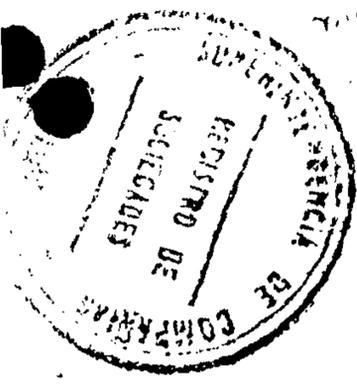
ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de junio de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 de JUN 1992.

Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL  
GUAYAQUIL

WML/CI  
DL:RMA  
Exp.No. 27212-87

Queda inscrita esta Resolución de fojas 12.851 a 12.855, Número 1.427 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y a-

notada bajo el número 12.142 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercan-  
til.-

*[Handwritten Signature]*  
AR. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 15.162 del Re-  
gistro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta  
i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, vein-  
tiseis de Mayo de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador  
Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AR. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

